



Diputados aprueban reforma a la Ley General de Salud

El Pleno de la Cámara de Diputados, por orden de la SCJN, aprobó en lo general y en lo particular la reforma en materia de salud en materia de Objeción de Conciencia. La iniciativa aprobada es para evitar violaciones a derechos, tanto de los doctores y personal médico que quiere ejercer su derecho a no practicar determinados tratamientos médicos o atender a determinados pacientes, así como el derecho a la salud de las personas que requieren atención médica. El dictamen pasa al Senado de la República para su estudio.

<https://drive.google.com/file/d/1dpoTzN0Q2OY3I5dQt8LRHesQb76cBTrz/view>